

Yo yoire en este Ayuntamiento una Carta del Com^o de
D. Manuel de Rosa Superintente general de los Reinos
del Reyno, en esta manera: A los Excmos. señores, para
que se precie y mande se remita testimonio del dho.
libro anual de los precios, y arbitrios, y de los cobros
que se hacen, como tambien de los precios de que
corre la fanega de grano, y una Declaracion suada
de Manife conocido por su habilidad e integridad, de
corte que pueda tener la condic^on de Aguas, y construc^on
de las tres fuentes, que por esta Villa se esti-
maban poner: sentada de acuerdo y guardado, y cumplido
en todo como en ella se contiene, y mandado, y en este
dho. Carta del libro Capitular, y que en su execucion
el presente Com^o con arreglo a los papeles, y docam^{os}
correspondientes a los propios, y arbitrios de esta Villa
forme el Testimonio de su libro anual, y sentam^{os} de
en este unque esta causa se halla, imitando igual
testimonio de los precios de que en el dho. com^o se
grano en este pueblo. Y respecto a que Angel de
este Maestro Manife de esta Villa es quien surge
de la mension hecha en el dho. habilidad, y in-
tegridad se le haga saber a este, e bague la certifi-
cacion suada de corte que pueda tener la condic^on
de Aguas, y construc^on de fuentes en este pueblo, pa-
ra lo que se pare copia de esta Carta a los Cavalleros
Comuneros que esta Villa viene nombrados para la
execucion, y perfeccion de este negocio, a fin de que en-
tendiendo adho. Maestro con noticia de terceros, y
demas por donde se han de sacar dhas. Aguas,
de la fuente ma^o y en manera suada, y en plan
y con arreglo a el haga la estimacion de los gastos, que